



Ayuntamiento de SAX

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 1275, de fecha 7 de noviembre de 2017, se adoptó acuerdo de someter a información pública, por un plazo de un mes, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, el proyecto de reparcelación del sector de suelo urbanizable “El Plano”, presentado por el agente urbanizador Colina de Sax, S.L.

Durante dicho plazo, el proyecto podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del área de urbanismo y medio ambiente, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se insertará proyecto de reparcelación en la página web del Ayuntamiento de Sax y además, se notificará individualmente a los propietarios incluidos en el área reparcelable.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 92.2 a) de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

En Sax, firmado digitalmente

EL ALCALDE